

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS ADSCRITOS AL SERVICIO URBANÍSTICO.

ASISTENTES: LOCALIDADES REPRESENTADAS

AYUNTAMIENTOS ASISTENTES:

ABÁRZUA: LUIS FERNANDO GARRALDA MARTÍNEZ
ALLO: SUSANA CASTANERA GÓMEZ
AMÉSCOA BAJA: MARTÍN SÁEZ DE JÁUREGUI ZUAZOLA
ARMAÑANZAS: FRANCISCO JAVIER OYÓN SANZ
ARRÓNIZ: ÁNGEL MOLEÓN SEGURA
BARGOTA: FRANCISCO JAVIER MARQUÍNEZ VICENTE
CÁRCAR: FRANCISCO JAVIER MARÍN MARÍN
CIRAUQUI: PEDRO M^a APESTEGÚIA ARRAIZA
DICASTILLO: NO CONSTA
ESPRONCEDA: GABRIEL ÁLVAREZ DE EULATE OSÉS
EULATE: SERGIO MARTÍNEZ REMIRO
IGÚZQUIZA: MIGUEL ÁBREGO BUJANDA
LOS ARCOS: GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA VILLOSLADA
MAÑERU: JOSÉ JAVIER NUIÑ LACHETA
MENDAZA: JAVIER SENOSÍAIN PATERNÁIN
METAUTEN: ALEJANDRA BARBARIN GASTÓN
MIRAFUENTES: NO CONSTA
MUES: ADOLFO ÁLVAREZ MAEZTU
PUENTE LA REINA: ASIER OTXOA SANZ
VIANA: YOLANDA GONZÁLEZ GARCÍA
YERRI: PEDRO MARÍA LARRAÍNZA SAGÜES

Número total de votos representados: 17.636 conforme al último censo publicado en el Boletín Oficial de Navarra (ORDEN FORAL 9/2024, de 1 de febrero, por la que se declaran oficiales las cifras de población de los concejos de Navarra con referencia al 1 de enero de 2023).

En el Salón de Plenos de Mancomunidad de Montejurra, sito en Estella-Lizarra, calle Bell-Viste, 2, a las 18:00 horas del día 18 de noviembre de 2024, se reunió la Asamblea de Representantes de los Ayuntamientos adheridos al Servicio Urbanístico prestado por Mancomunidad de Montejurra a través de su sociedad gestora SERTECMA, S.L. al objeto de celebrar sesión ordinaria con la asistencia física de los miembros que arriba se relacionan, actuando como secretaria Dña. Amaya Janices López.

Tras la constatación de la existencia de quórum suficiente para su válida constitución se inicia la sesión para el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA ANTERIOR DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024.

Se tiene por leída el Acta remitida con la documentación correspondiente a la reunión ordinaria de 31 mayo de 2024 sin que se registren intervenciones al respecto.

Presentado el asunto sin intervenciones al respecto, **SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

Aprobar el Acta correspondiente a la reunión de fecha 31 de mayo de 2024 en los términos de la redacción presentada.

Votos a favor: 11.212 VOTOS. Votan a favor los representantes de Abárzuza, Allo, Améscoa Baja, Arróniz, Barga, Cárcar, Espronceda, Eulate, Los Arcos, Mendaza, Metauten, Mues y Viana.

Se abstienen los representantes de Cirauqui, Dicastillo, Igúzquiza, Mañeru, Puente la Reina y Valle de Yerri.

No se emite ningún voto en contra.

2. PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE LA ACTIVIDAD 2025:

El Sr. Luis Sanzol Roncalés, Gerente de ORVE Tierra Estella y del Servicio Urbanístico, procede a dar cuenta de los aspectos más relevantes de la Memoria, que ya se puso a disposición de los distintos representantes junto con la convocatoria de la sesión y cuyo contenido se transcribe a continuación:

RESUMEN DE LA ACTIVIDAD 2024

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y TIPOS DE TRABAJOS 2020-2024

TIPO DE TRABAJOS	2020	2021	2022	2023	2024
LICENCIAS	789	757	876	890	906
LEGISLACIÓN DE PROT. AMBIENTAL	77	68	65	57	42
LICENCIAS CON INSPECCION PREVIA	113	113	108	117	120
INSPECCIONES DISCIPLINA URBANISTICA	99	72	86	86	60
VALORACIONES	20	21	23	24	43
INFORMES A PLANEAMIENTO	48	67	86	57	50
CONSULTAS URBANISTICAS	126	102	107	150	140
OBRAS MUNICIPALES	19	29	36	33	21
REDACCION DE PLANEAMIENTO	11	13	9	7	8
ASISTENCIA TÉCNICA	47	42	57	51	62
OTROS TRABAJOS	3	0	0	0	0
TOTAL INFORMES Y TRABAJOS	1352	1284	1453	1472	1452
CONSULTAS VERBALES	2021	2349	1677	1785	1745
VISITAS	406	492	523	370	465

El Sr. Luis Sanzol da explicación de los datos más significativos: señala que son muy parecidos a los del ejercicio anterior con un ligero ascenso de los expedientes correspondientes a licencias, lo cual es un buen dato, y de las consultas verbales. Destaca el crecimiento del número de visitas (25% más) realizadas con motivo de la redacción de informes. Hay que mencionar el considerable incremento de Informes respecto a Valoraciones de suelo solicitadas por distintos ayuntamientos adscritos al Servicio.

Hace especial mención, como proyecto más novedoso respecto a lo que resulta ser la actividad normal del servicio, a la redacción y dirección de obras para Mancomunidad de Montejurra del Proyecto de ampliación de oficinas y vestuarios de la nave de residuos sólidos en Villatuerta;

También hace reseña específica a la dirección de obras de demolición de dos edificios en Arróniz. Entre las Memorias Valoradas redactadas mencionar las relativas a las obras de mejora del frontón cubierto de Lezáun y las obras de renovación del pavimento asfáltico de dos calles en Cárcar.

OBJETIVOS 2025:

El objetivo principal es culminar con el proceso de implementación de la sede electrónica como medio de contacto con los Ayuntamientos asociados.

No habiendo intervenciones al respecto, se tiene por informada la Memoria Anual de la Actividad del 2024 y se considera favorablemente.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

El Sr. Javier Capapay de Carlos comienza con la exposición del Presupuesto de SERTECMA, S.L. para el próximo ejercicio 2025 haciendo reseña de las partidas o variaciones más importantes respecto al ejercicio precedente. Comenta que el 94% de los gastos del Servicio Urbanístico son gastos de personal, de los cuales el Gobierno de Navarra financia un 40% aproximadamente. Los presupuestos del ejercicio 2025 destacan por el incremento de estos gastos en un 7,7 %.

La plantilla estará formada por seis arquitectos superiores, tres arquitectos técnicos y tres administrativas. Dicho incremento obedece al paso a la jubilación parcial mediante contrato de relevo (con jornada del 25%) de una de las arquitectas, que se complementa con la contratación de otra persona (con jornada del 100%). Otra parte del incremento es debido a la actualización salarial del 2%.

Se propone incrementar las tarifas fijas del servicio en un 2%, con lo que pasan de 3,30€/habitante a 3,36€/habitante y del Servicio ORVE con lo que pasarían de 1€/habitante a 1,02€/habitante. Las tarifas aplicables a los trabajos/informes que realiza el Servicio Urbanístico a los Ayuntamientos se mantienen. Respecto a los gastos de servicios exteriores, se esperan ahorros en el consumo eléctrico y en el servicio de limpieza. No se esperan realizar inversiones en inmovilizado reseñables.

Tras la explicación del Sr. Javier Capapay, el Presidente concluye que se trata de unas cuentas bastante razonables.

La representante del Ayuntamiento de Mirafuentes, plantea dos cuestiones:

-En estos presupuestos no se incluyen las “tasas”. El Sr. Javier Capapay le pide aclaración acerca del concepto al que responde el dato solicitado. Aclara la representante que se trata de la cifra global que aportan en conjunto todos los Ayuntamientos. El responsable financiero de SERTECMA responde que dicha cifra asciende a 60.000 euros aproximadamente.

-Pide el desglose de la partida “otros servicios”, cuyo importe asciende a 15.750 euros: el Sr. Javier Capapay le indica que se trata de una partida que engloba gastos de diferente naturaleza y reducido importe cada uno de ellos y de los cuales el más relevante es el correspondiente a gastos de limpieza.

El Sr. Miguel Ábrego se interesa por las previsiones de aplicar el incremento del 0,5% de subida salarial por encima del 2% inicial previsto para el ejercicio en curso. El Sr. Nicolás Ulibarri le aclara que la aplicación de esta subida, dependiente de otras variables no disponibles por el momento, no se conocerá hasta principios de 2025.

Continúa preguntando el Sr. Ábrego si con la contratación del nuevo aparejador a jornada completa se cumple con la normativa reguladora de la tasa de reposición en el sector público. El Sr. Nicolás Ulibarri le explica que en el contrato de relevo la Ley posibilita que la contratación del relevista lo sea a tiempo completo o parcial.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

Aprobar la propuesta de los presupuestos de Servicios Técnicos Mancomunados, S.L. correspondientes al ejercicio 2025 para someterlos a su aprobación por la Junta General de esta última.

Votos a favor: 15.371. Votan a favor los representantes de Abárzuza, Allo, Améscoa Baja, Arróniz, Bargota, Cárca, Cirauqui, Espronceda, Eulate, Los Arcos, Mañeru, Mendaza, Mues, Puente La Reina y Viana.

Votos en contra: 2.211. Votan en contra los representantes de Igúzquiza, Metauten, Mirafuentes y Valle de Yerri.

<u>SERTECMA, S.L.</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>PRESUP.</u>	<u>Variación</u>
	<u>AÑO 2025</u>	<u>AÑO 2024</u>	
<u>IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIOS</u>	<u>432.544,23</u>	<u>395.448,00</u>	<u>37.096,23</u>
<i><u>Prestación de Servicios</u></i>	<i><u>432.544,23</u></i>	<i><u>395.448,00</u></i>	<i><u>37.096,23</u></i>
-Servicio O.R.V.E.	59.056,98	57.899,00	1.157,98
-Servicio Urbanístico	373.487,25	337.549,00	35.938,25
<u>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</u>	<u>251.042,40</u>	<u>246.120,00</u>	<u>4.922,40</u>
<i><u>Ingresos Accesorios y Otros</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>
<i><u>Subvenciones de Explotación</u></i>	<i><u>251.042,40</u></i>	<i><u>246.120,00</u></i>	<i><u>4.922,40</u></i>
<u>GASTOS DE PERSONAL</u>	<u>-643.026,87</u>	<u>-597.220,00</u>	<u>-45.806,87</u>
<i><u>Sueldos, Salarios y Asimilados</u></i>	<i><u>-493.523,10</u></i>	<i><u>-455.354,00</u></i>	<i><u>-38.169,10</u></i>
<i><u>Gargas Sociales</u></i>	<i><u>-149.503,77</u></i>	<i><u>-141.866,00</u></i>	<i><u>-7.637,77</u></i>
<u>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</u>	<u>-39.609,00</u>	<u>-42.534,00</u>	<u>2.925,00</u>
<i><u>Servicios Exteriores</u></i>	<i><u>-39.359,00</u></i>	<i><u>-42.284,00</u></i>	<i><u>2.925,00</u></i>
-Mantenimiento y Conservación	-6.100,00	-5.100,00	-1.000,00
-Servicios Profesionales	-1.800,00	-1.800,00	0,00
-Transferencia S.M.S.A.	-7.634,00	-7.634,00	0,00
-Seguros	-3.100,00	-3.100,00	0,00
-Servicios Bancarios	-75,00	-100,00	25,00
-Publicidad, Propaganda y R.Públicas	-300,00	0,00	-300,00
-Suministros	-4.600,00	-6.500,00	1.900,00
-Otros Servicios	-15.750,00	-18.050,00	2.300,00
<i><u>Tasas y O.Impuestos</u></i>	<i><u>-250,00</u></i>	<i><u>-250,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>
<i><u>Variación de Provisiones</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>
<i><u>Otros Gastos de Gestión Corriente</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>	<i><u>0,00</u></i>
<u>AMORTIZACIÓN DE INMOVILIZADO</u>	<u>-950,76</u>	<u>-1.814,00</u>	<u>863,24</u>
<u>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>INGRESOS FINANCIEROS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>GASTOS FINANCIEROS</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>RESULTADO FINANCIERO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
<u>RESULTADO EJERCICIO</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

4. RENOVACIÓN, SI PROCEDE, DE LA VIGENCIA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA FACULTANDO AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS LA FIRMA DEL MISMO.

La Sra. Amaya Janices informa de que año a año se adopta este mismo acuerdo para renovar la vigencia del convenio de colaboración con Mancomunidad de Montejurra para la prestación del servicio urbanístico a efectos de mantener actualizada la aportación de los Ayuntamientos a la gestión por parte de aquella. Así mismo, señala que el convenio contempla el soporte prestado tanto por SERTECMA, S.L. a través del personal técnico encargado del asesoramiento urbanístico como por SMSA, con el apoyo administrativo, informático, contable y de gestión de RRHH.

No habiendo intervenciones al respecto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

-Renovar la vigencia del convenio de colaboración con Mancomunidad de Montejurra que contempla una aportación por parte de la Agrupación de 373.487, 25 euros para el ejercicio 2025 (3, 36 euros/habitante)

- Facultar al Sr. Presidente de la Asamblea de representantes de la Agrupación de Ayuntamientos la firma del mismo.

8. Otros asuntos:

No se suscitaron.

9. Ruegos y preguntas.

El Sr. Luis Fernando Garralda Martínez pregunta si en alguna ocasión se ha tenido que hacer alguna aportación extraordinaria. El Sr. Nicolás responde que no le consta.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 20:00 horas, se levantó la reunión extendiéndose de lo actuado por mí, la secretaria, la presente Acta.

44621209J
JAVIER
SENOSÍAIN
(R:
P3116600B)

Firmado digitalmente por 44621209J JAVIER SENOSÍAIN (R: P3116600B)
Fecha: 2025.07.28 12:11:02 +02'00'

52444986H
AMAYA
JANICES (R:
B31346869)

Firmado digitalmente por 52444986H AMAYA JANICES (R: B31346869)
Fecha: 2025.07.28 14:05:00 +02'00'